INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04

Contrato No.	FNE-173-2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	DAISSY MILENA CRUZ PARDO	**Teléfono / Extensión**	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de apoyo al FNE en el desarrollo de las actividades técnicas y/o misionales inherentes a la gestión del GIT de Control y Fiscalización.		
Fecha de inicio	2023-06-01	**Fecha de terminación**	2023-11-30
Período objeto del informe:	viernes, 01 de septiembre de 2023 - sábado, 30 de septiembre de 2023		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entrega el cuarto informe parcial de ejecución al supervisor dentro de los términos establecidos.	Cuarto informe de pago del contrato FNE-173-2023	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se han realizado las labores de forma independiente	N/A	N/A
3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL -FNE- realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL FNE realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	N/A	N/A
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalía a reportar.	N/A	N/A
5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A

del contrato.			
6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de agosto de 2023	Planilla No 70162228 de 14 de septiembre de 2023	Ver SECOP II
7. Atender los lineamientos dados por EL EL MINISTERIO/FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.	Se ha cumplido con los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	N/A	N/A
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
9. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Se firmó compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Contrato No FNE-173-2023	Ver SECOP II
10. Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato.	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A
11. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se ha hecho cargo del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con las directrices impartidas por Gestión Documental.	N/A	N/A
12. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.	Se ha respondido de manera oportuna con la correspondencia recibida a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se anexa pantallazo de ORFEO	Ver SECOP II
13. Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL FNE por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
14. Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al	Se presentó el documento de afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual.	Contrato No FNE-173-2023	Ver SECOP II

Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			
15. EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A
16. Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se presenta cuarto informe parcial que da cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales	Se entrega informe parcial de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
17. Presentar para el primer pago, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Formación y capacitación, Inducción Virtual”. Una vez terminada la inducción virtual, EL/LA contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Se realizó y presentó el certificado de la Inducción en la primera cuenta.	Pantallazo de Certificado de Inducción	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
18. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se han apoyado las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y conforme con la solicitud del coordinador del GIT de CYF	N/A	N/A
19. Reportar a la ARL e Informar al FNE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado ningún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral en el período del informe	N/A	N/A
20. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
21. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se han apoyado las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y conforme con la solicitud del coordinador	N/A	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del

	del GIT de CYF		contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Contratista**
1. 1. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la revisión y verificación técnica del reporte de movimientos o informes cuatrimestrales enviados por los licenciatarios de fabricación de derivados y licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis de conformidad con el Decreto 811 de 2021 y la Resolución Conjunta 227 de 2022 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Se brindó apoyo en la proyección de lacuso de recibido de la información sobre los informes cuatrimestrales de los licenciatarios de cauerdo a los radicados de entrada.	Radicados de entrada 202124102226162 202224100977962 202324140233912 202124102236022 202224100063902 202124102236032 202224100967862 Radicados de salida 202324121978381 202324121978391 202324121978411 202324121979031 202324121979041 202324121979151 202324121979161	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
2. 2. Apoyar las actividades relacionadas con la preparación, realización y seguimiento de las visitas de a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis, con el fin de evaluar el cumplimiento normativo.	Se brindó apoyo en las actividades de verificación en las bases de datos que reposan en el FNE del estado de los licenciatarios inscritos.	Se envia información a través del correo institucional.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
3. 3. Apoyar la revisión y verificación técnica relacionada con la respuesta a las novedades presentadas por los licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis y/o licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen o sustituyan.	Se brindo apoyo en la verificación, proyección y gestión técnica de las respuestas a novedades allegadas por los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis. Se brinda apoyo en el proceso de las comunicaciones en el plicativo Orfeo	Radicados entrada • 202224100054512 • 202224101031902 • 202224100040702 • 202224100064892 • 202224100599832 • 202224101047702 Radicados de salida: 202324120804901 202324120810341 202324120809411 202324120687111 202324120687171 202324120823841 202324121929631 202324121930271 202324121931741 202324121932831 202324121932991 202324121933071 202324121827801	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
4. 4. Brindar apoyo en las actividades tendientes a dar cumplimiento a las funciones del FNE como Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos (GTC) en el marco del Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	Se brindó apoyo en la, consolidación y revisión de los análisis del grupo técnico del FNE, elaboración de las actas preliminares y finales de los ministerios de las sesiones del Grupo Técnico de Cupos del mes de Agosto. Se brindó apoyo en las Sesiones sincrónicas No 32 a la 35 Ordinarias	• Acta No 32 ordinaria • Acta No 33 ordinaria • Acta No 34 ordinaria • Acta No 35 ordinaria Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional y se realizó diligenciamiento de la asistencia.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
5. 5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la	Se brindó apoyo en el seguimiento de las resoluciones	Resolución de inscripción de oficio de las sociedades: ONE	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las

consolidación, control, asignación y seguimiento de la inscripción de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	de inscripción de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis.	WOLD PHARMA S.A.S PHARMACIELO HOLDINS S.A.S. THE GREEN MILE S.A.S BIOCANNABICOL S.AS. ECONNABIS S.A.S SANTA MARTHA GOLDEN HEMP S.A.S PHARMACOL CANNABIS S.A.S. ECOMEDICS S.A.S LASANTA S.A.S. MEDCANN S.A.S. SATIVA NATIVA S.A.S WELLNESS PHARMACEUTICAL S.A.S EARTHS HEALING COLOMBIA S.A.S	actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
6. 6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con los proyectos de resolución, por medio de la cual se inscriba de oficio a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y/o para la modificación de dicha inscripción de conformidad con el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se brindó apoyo en la proyección, revisión y seguimieto de las resolucines de de inscripción de oficiode los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis.	Correo de envío de las resoluciones de inscripción de oficio de las sociedades: ONE WOLD PHARMA S.A.S PHARMACIELO HOLDINS S.A.S. THE GREEN MILE S.A.S BIOCANNABICOL S.AS. ECONNABIS S.A.S SANTA MARTHA GOLDEN HEMP S.A.S PHARMACOL CANNABIS S.A.S. ECOMEDICS S.A.S LASANTA S.A.S. MEDCANN S.A.S. SATIVA NATIVA S.A.S WELLNESS PHARMACEUTICAL S.A.S EARTHS HEALING COLOMBIA S.A.S	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
7. 7. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con los proyectos de resolución, por medio de los cuales se asigne, niegue, modifique, desista y/o archive el cupo de fabricación de derivados de cannabis, cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos y cupo de excedentes, presentados ante el FNE de conformidad con la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Se apoyo en la proyección de laresolución de cupo de Fabricación de derivados psicoactivo de la sociedad BG LABS S.A.S. Se brinda apoyo en la actualización de la base de control actas de sesiones de GTC por las partes interesadas.	Correo de envío del proyecto de Resolución a Katherine Areavalo para su revisión. Base que se encuentra en la Carpeta compatida : CYF(//FNALESTUPE-SOO1)(O:)-CANNABIS-CUPOS CONTROLACTAS GTC	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
8. 8. Apoyar en el análisis y proyección de respuestas de las PQRS enmarcadas en las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
9. 9. Asistir y apoyar las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	Se asistió y apoyó las siguientes reuniones: • Reunión Ténica previa a GTC Sesión Ordinaria No 32 07/09/2023. • Reunión Ténica previa a GTC Sesión Ordinaria No 33 14/09/2023 • Reunión Ténica previa a GTC Sesión Ordinaria No 34 21/09/2023. • Reunión Ténica previa a GTC Sesión Ordinaria No 35 28/09/2023. • Reunión Simulacro de Evacuación con la Directora 15/09/2023 • Reuniones con Diana Rodriguez y Andres Cortés en la proyección de los oficios de vencimientos de las licencia de los licenciatarios de	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional Asistencia de las reuniones realizadas.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato, lo cual está reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.

	fabricación de derivados de Cannabis. 18 y 19/09/2023 • Reunión Informes cuatrimestrales licenciatrios de cannabis conla Coordinadora y Claudia Aloinso		
10. 10. Apoyar en la elaboración y la presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
11. 11. Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado de los servicios prestados y/o productos entregados, el cual servirá como soporte del informe final de supervisión junto con la facturación electrónica. (SI APLICA).	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A

INFORMES
N/A
PRODUCTOS
N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.
Firmado Electrónicamante por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).	SI X NO
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).	SI X NO
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.	SI X NO
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención.	SI X NO
5. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	SI NO X
6. Observaciones: Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones especificas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.	

En constancia, firmo:
Firmado Electrónicamante por: DAISSY MILENA CRUZ PARDO